



**Tlayacapan**

Gobierno Municipal 2016-2018



**PUEBLOS  
MÁGICOS**

# Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Tlayacapan, Morelos.

## REGIDURÍA DE HACIENDA PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

Responsable de la integración



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURIA DE HACIENDA  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
2016 - 2018  
C. Maurilio Pedraza Zapotilla

Aprobación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Ing. Dionisio de la Rosa  
Santamaría  
2016 - 2018

Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los artículos 53, 54 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

## P R E S E N T A C I O N

El Programa Operativo Anual Presupuestal 2016, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 60, 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

La finalidad de dar a conocer el presente programa, es sin lugar a dudas, ofrecer un servicio esencial para que la ciudadanía obtenga una perspectiva favorable en la satisfacción de las necesidades que se presentan, creando una planeación estratégica que generará alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo dependiendo la magnitud de lo que se presenta.

Así mismo es fundamental para las exigencias de la sociedad, contar con un ayuntamiento que fortalezca la ética y los valores que coadyuven al buen desarrollo del área enfocándose siempre a resultados eficientes, implementando mecanismos de planeación y control generando un punto de equilibrio transparente proporcionando un servicio oportuno y confiable.

El Ayuntamiento Municipal como ente de gobierno deberá actuar entorno a buenas decisiones y a una buena optimización de los recursos, evitando duplicidad de funciones y minimizando los errores mediante la organización prioritaria de las necesidades que se presenten, permitiendo al área un mejor desarrollo empleando la mejora continua en un proceso progresivo cumpliendo con los objetivos y preparándose para nuevos retos.

Agradecemos para la elaboración de este documento a los servidores públicos que participaron en el análisis, discusión y aprobación de este documento, a fin de contar con esta importante herramienta de planeación que define con claridad los programas, a realizar en relación a los comercios que están establecidos en el Municipio de Tlayacapan Morelos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURIA DE HACIENDA

**C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTILA**

REGIDOR DE HACIENDA PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
DE TLAYACAPAN MORELOS



## Contenido

I.	Resumen de recursos financieros .....	4
II.	Aspectos de política económica y social .....	5-7
J.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto .....	8
	• Ordenamiento y Reglamentación comercial en el Municipio de Tlayacapan Morelos.....	9
	• Ficha técnica del indicador.....	10



## II. Aspectos de política económica y social

Con el ánimo de contar con una **Administración eficiente** el Programa Operativo contempla desarrollar acciones que faciliten la realización de trámites en regulación de los establecimientos en materia comercial que ejercen la venta diaria, ofrecer una nueva forma más factible en la realización de sus actividades comerciales.

Hoy en día el consumo desmedido de alcohol ha sido una pauta para idear estrategias alternas y generar un mejor control de los diferentes comercios.

### MISIÓN

Somos una dependencia que forma parte integral del órgano municipal regulando establecimientos en materia comercial, ofreciendo la mejor resolución a los conflictos que externa la ciudadanía en general basándose en la eficiente toma de decisiones.

### VISIÓN

Ser un gobierno comprometido con la tarea de ejecutar acciones encauzadas a una buena gestión administrativa y al rescate de los valores humanos, generando buenos resultados enfocados a la mejora continua.

### VALORES

- Trato justo y equitativo
- Honorabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

### MARCO JURÍDICO:

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento; artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público y Artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

## DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

### FORTALEZAS

- 1.- Optimización de recursos asignados.
- 2.- Conocimiento apto para la ejecución de actividades encauzadas a buenos resultados.
- 3.- Ambiente de trabajo óptimo para llevar a cabo acciones en equipo de manera rápida y precisa.
- 4.- Facilidad de palabra en la justificación de las decisiones tomadas.

### DEBILIDADES

- 1.- Determinación de facultades y atribuciones en la toma de decisiones.
- 2.- Falta de presupuesto en la ejecución de campañas
- 3.- Falta de cultura en el pago de sus contribuciones.

### OPORTUNIDADES

- 1.- Fomentar los beneficios del pago de contribuciones.
- 2.- Personal capacitado para ofrecer un servicio de calidad.
- 3.- Incrementar las campañas de recaudación de Refrendos.
- 4.- Apoyo de grupos locales organizados por el desarrollo municipal.
- 5.- Reuniones periódicas con agremiados para generar acuerdos.

### AMENAZAS

- 1.- Crecimiento de comercios sin licencia de funcionamiento.
- 2.- Conflictos gremiales.
- 3.- Constantes cambios en la gestión administrativa
- 4.- Aumento de las necesidades de los comerciantes en cuanto a regulación.
- 5.- Aumento del comercio informal.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p><b><u>TLAYACAPAN REGULANDO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Garantizar el bienestar de la ciudadanía generando un mayor énfasis en materia regulatoria para comercios con venta de bebidas alcoholicas.</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Limitar expediciones de nuevas licencias.</p>	<p><b>SEGURIDAD Y ORDEN</b></p>
<p><b><u>TLAYACAPAN LIBRE DE DROGAS.</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Prevenir problemáticas causadas por la adquisición de dichas sustancias</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Realizar supervisiones consecutivas esporádicas en diferentes horarios con personal capacitado.</p>	<p><b>BIENESTAR SOCIAL</b></p>
<p><b><u>TLAYACAPAN COMPETITIVO E INNOVADOR.</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Conservar y mejorar la imagen y espacios públicos.</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Proyectar una imagen urbana incluyente donde se destinen espacios para el comercio formal.</p>	<p><b>DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRADOR</b></p>
<p><b><u>TLAYACAPAN TRANSPARENTE CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</u></b></p> <p>Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Implementar actividades que permitan a la ciudadanía expresar sus inconformidades, necesidades e ideas para en desarrollo comercial.</p>	<p><b>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE</b></p>

### III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	R.H.P. Y P.	Nombre:	Regiduría de Hacienda Programación y Presupuesto

Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos (programas)	Gasto corriente y social (Miles de pesos)		Inversión (Miles de pesos)			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1.-Ordenamiento y Reglamentación Comercial en el Municipio de Tlayacapan Morelos						
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Observaciones</b>	Por tratarse del primer ejercicio, esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a Presidencia Municipal.					

<b>Proyecto Institucional</b>				
<b>Número:</b>	1	<b>Nombre:</b>	Ordenamiento y Reglamentación comercial en el Municipio de Tlayacapan Morelos	
<b>Municipio:</b>	Tlayacapan Morelos			
<b>Población objetivo del proyecto</b>				
<b>Mujeres:</b>	583	<b>Hombres:</b>	462	<b>Total:</b> 1045
<b>Derechos de la infancia</b>				
<b>Niñas:</b>		<b>Niños:</b>		<b>Adolescentes:</b>
<b>Clasificación Programática</b>				
<b>Programa presupuestario:</b>	E	Prestación de Servicios Públicos		
<b>Fin.:</b>				
<b>Propósito:</b>				
<b>Componente:</b>				
<b>Actividad:</b>				
<b>Clasificación funcional</b>				
<b>Finalidad:</b>	1	Gobierno		
<b>Función:</b>	1.5.1	Asuntos Financieros y Hacendarios		
<b>Subfunción:</b>	1.5.2	Asuntos Hacendarios		
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018</b>				
<b>Eje rector:</b>	5	Tlayacapan Transparente y con Democracia Participativa		
<b>Objetivo:</b>	5.4	Fortalecer La Administración Tributaria De Hacienda Pública Estatal		
<b>Estrategia:</b>	5.4.1	Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.		
<b>Línea de acción</b>	5.4.1.3	Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.		
<b>Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo</b>				
<b>Programa:</b>	Transparencia			
<b>Objetivo:</b>	5.1.1	Implementar acciones que combatan la opacidad al interior del gobierno municipal.		
<b>Características del proyecto</b>				
<b>Objetivo del Proyecto (propósito):</b>	Reglamentar, organizar y controlar el cumplimiento de las reglas y lineamientos que la ley establece, así mismo maximizar los ingresos en refrendos de locales comerciales			
<b>Estrategias (componentes):</b>	Realizar supervisiones programadas para detectar incumplimiento de reglamentos Elaborar notificaciones para agendar citas con comerciantes que tienen problemática al ejercer su desarrollo comercial.			
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	Obtener mayor captación turística por la apertura de comercios con productos artesanales y novedades. Generar mayores ingresos a la dependencia y así ser distribuidos de manera eficiente y factible.			

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>					
Estatral					
Federal					
<b>Observaciones</b>	Por tratarse del primer ejercicio, esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a Presidencia Municipal.				

Ficha técnica del indicador										
Clave:	(R.H.P. Y P.)	Nombre del indicador:	Licencias de funcionamiento comercial							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	COMO META DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, LA REGIDURÍA ATENDERÁ EL 100% DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL SOLICITADAS POR LA CIUDADANÍA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.									
Método de cálculo:	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:		Unidad de medida:	Línea base					Meta	
Fórmula de cálculo: LICENCIAS EMITIDAS / LICENCIAS SOLICITADAS X '00			PERSONAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
100%		100%		100%		100%				
Glosario:	Padrón de comerciantes; lista de personas que realizan actividades de comercio en general Giros comerciales; productos o servicios a desarrollar.									
Fuente de información:	Regiduría de Hacienda Programación y Presupuesto.									
Observaciones:	La finalidad es generar el mayor ingreso posible, reglamentando y regularizando comercios que no cuentan con la licencia correspondiente, y de esa forma mantener un alto margen de control en materia comercial.									

<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>					
Estatal					
Federal					
<b>Observaciones</b>	Por tratarse del primer ejercicio, esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a Presidencia Municipal.				

<b>Ficha técnica del indicador</b>											
<b>Clave:</b>	(R.H.P. Y P.)	<b>Nombre del indicador:</b>	Licencias de funcionamiento comercial								
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Definición del indicador:</b>	COMO META DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, LA REGIDURÍA ATENDERÁ EL 100% DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL SOLICITADAS POR LA CIUDADANÍA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	<b>Unidad de medida:</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2016</b>	
Fórmula de cálculo: LICENCIAS EMITIDAS / LICENCIAS SOLICITADAS x 100				PERSONAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100%
<b>Programación de la meta 2016</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%			100%			100%			100%		
<b>Glosario:</b>	Padrón de comerciantes; lista de personas que realizan actividades de comercio en general Giros comerciales; productos o servicios a desarrollar.										
<b>Fuente de información:</b>	Regiduría de Hacienda Programación y Presupuesto.										
<b>Observaciones:</b>	La finalidad es generar el mayor ingreso posible, reglamentando y regularizando comercios que no cuentan con la licencia correspondiente, y de esa forma mantener un alto margen de control en materia comercial.										